

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL

Puente Nacional, septiembre 19 de 2022

APRUÉBESE la anterior liquidación de costas realizada por secretaría el pasado 9 de septiembre de 2022, en razón a no haber sufrido reparo por las partes durante el término de traslado.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


ESPERANZA PINEDA VELASCO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO POR ESTADO
053 DE HOY, 20 DE Sept DE 2022
EL SECRETARIO, (WZ)